

II

(Comunicaciones)

COMUNICACIONES QUE PROCEDAN DE LAS INSTITUCIONES, ÓRGANOS Y ORGANISMOS DE LA UNIÓN EUROPEA

COMISIÓN EUROPEA

Autorización de las ayudas estatales en el marco de las disposiciones de los artículos 107 y 108 del TFUE

Casos con respecto a los cuales la Comisión no presenta objeciones

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2010/C 57/01)

Fecha de adopción de la decisión	22.1.2010
Número de referencia de ayuda estatal	N 673/09
Estado miembro	Austria
Región	—
Denominación (y/o nombre del beneficiario)	Verlängerung von N 81/08 Konsolidierungsmaßnahmen im Rahmen der Bürgschaftsrichtlinien der Oberösterreichischen Kreditgarantiegesellschaft m.b.H. (OÖ KGG)
Base jurídica	Bürgschaftsrichtlinien (Fassung per 1.11.2009)
Tipo de medida	Régimen de ayudas
Objetivo	Reestructuración de empresas en crisis
Forma de la ayuda	Garantía
Presupuesto	Gasto anual previsto 5,1 millones EUR; Importe total de la ayuda prevista 15,8 millones EUR
Intensidad	—
Duración	10.10.2009-9.10.2012
Sectores económicos	Todos los sectores
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	OÖ. KreditGarantie Gesellschaft m.b.H Hessenplatz 3 4010 Linz ÖSTERREICH
Información adicional	—

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

http://ec.europa.eu/community_law/state_aids/state_aids_texts_es.htm

Fecha de adopción de la decisión	1.2.2010
Número de referencia de ayuda estatal	N 20/10
Estado miembro	Dinamarca
Región	—
Denominación (y/o nombre del beneficiario)	Prolongation of Danish guarantee scheme on new debt
Base jurídica	Lov om statsligt kapitalindskud i kreditinstitutter mv. lov nr. 67 af 3. februar 2009
Tipo de medida	Régimen de ayudas
Objetivo	Remedio de una perturbación grave de la economía
Forma de la ayuda	Garantía
Presupuesto	Importe total de la ayuda prevista 600 000 millones DKK
Intensidad	—
Duración	3.2.2010-30.6.2010
Sectores económicos	Intermediación financiera
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	Finansiel Stabilitet A/S Amaliegade 3-5, 5 1256 København K DANMARK
Información adicional	—

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

http://ec.europa.eu/community_law/state_aids/state_aids_texts_es.htm

Fecha de adopción de la decisión	28.1.2010
Número de referencia de ayuda estatal	N 28/10
Estado miembro	España
Región	—
Denominación (y/o nombre del beneficiario)	Reestructuración bancaria y reforzamiento de los recursos propios de las entidades de crédito
Base jurídica	Real Decreto-ley 9/2009 de 26 de junio sobre reestructuración bancaria y reforzamiento de los recursos propios de las entidades de crédito y Acuerdo de la Comisión Rectora del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria de 29 de enero de 2010 por el que se detallan los criterios y condiciones a los que se ajustará la actuación del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria en los procesos de integración de entidades de crédito previstos en el artículo 9 del Real Decreto-ley 9/2009 de 26 de junio, sobre reestructuración bancaria y reforzamiento de los recursos de las entidades de crédito
Tipo de medida	Régimen de ayudas
Objetivo	Remedio de una perturbación grave de la economía
Forma de la ayuda	Financiación con capital riesgo

Presupuesto	Importe total de la ayuda prevista 99 000 millones EUR
Intensidad	—
Duración	hasta el 30.6.2010
Sectores económicos	Intermediación financiera
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	Ministry of Economy and Treasury
Información adicional	—

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

http://ec.europa.eu/community_law/state_aids/state_aids_texts_es.htm
